

ACTA 259-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día quince de abril del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

Se presenta el Lic. Manuel Cordero, Contador Municipal, donde da a conocer la modificación presupuestaria N° 2.

El licenciado indica que se podría hacer un adendum a la contratación de la ampliación al camino Canet, por el monto de 5 millones, y eso se sumaría a los 19 millones existentes.

Así mismo está la modificación para el pago de las prestaciones de la señora Lucía Fallas, además para la compra de utensilios para la cocina, ya que se justifica que se requiere debido a que varios funcionarios deben permanecer en la institución y así calentar o preparar sus alimentos, además de que para la

atención de visitas a esta Municipalidad como Ministros, Diputados, altos jerarcas del Gobierno Central, entre otros, lo que es importante contar con este tipo de utensilios para el buen recibimiento.

Además el señor Auditor Interno y el Acueducto Municipal requieren de una modificación para cubrir gastos necesarios

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en nota enviada por el Departamento de Tesorería Municipal de Tarrazú, se aprueba la modificación presupuestaria N° 02-2015 con el fin de ajustar algunas partidas del Presupuesto Ordinario 2015, en los siguientes programas:

Programa I: Dirección y Administración General

Subprograma 1: Administración General

Se modifican las siguientes partidas de este programa, en coordinación con el señor Contador para darle contenido a dos renglones de egresos que son mucho uso:

Rebajar Egresos

Seguros	5.01.01.1.06.01	800.000.00
TOTAL REBAJAR		¢800.000.00

Aumentar Egresos

Alimentos y bebidas	5.01.01.2.02.03	400.000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.01.01.2.99.03	400.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢800.000.00

Subprograma 2: Auditoría Interna

Se modifican las siguientes partidas de este programa, conforme el oficio AIM-11-2015 del Auditor Interno que solicita se modifiquen los siguientes rubros con el fin de contratar los servicios profesionales o técnicas para realizar un análisis sobre el plan estratégico de dicha unidad y se pueda crear una nueva propuesta

Rebajar Egresos

Servicios Jurídicos	5.01.02.1.04.02	225.000.00
TOTAL REBAJAR		¢225.000.00

Aumentar Egresos

Otros servicios de gestión y apoyo	5.01.02.1.04.99	225.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢225.000.00

Subprograma 3: Administración de inversiones propias

A solicitud del señor Alcalde, manifiesta la necesidad expuesta en nota firmada por un grupo de trabajadores quienes deben de permanecer en la institución y por ende deben preparar y calentar sus alimentos a la hora del almuerzo, para que provea de algunos electrodomésticos y utensilios de cocina.

Además se requiere de estos utensilios para la atención de visitas a esta Municipalidad como Diputados, Ministros y funcionarios de importancia a nivel del Gobierno Central, ya que no se cuenta con lo necesario para la debida atención.

Rebajar Egresos

Equipos y programas de cómputo	5.01.03.5.01.05	300.000.00
TOTAL REBAJAR		¢300.000.00

Aumentar Egresos

Maquinaria y equipo diverso	5.01.03.5.01.99	300.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢300.000.00

Programa III: Servicios comunales

Servicio 6: acueductos

Se modifican las siguientes partidas del servicio de Acueductos, por solicitud de la Administradora del Acueducto Municipal en el oficio ACM-042-2015 del 10/03/2015, lo cual se requiere para darle contenido presupuestario a dichas cuentas, por motivo de que se necesita ajustar para realizar el pago de la publicación del nuevo reglamento autónomo de organización y servicio de agua potable y compra de uniformes para los funcionarios.

Rebajar Egresos

Publicidad y propaganda	5.02.06.1.03.02	250.000.00
Transporte de bienes	5.02.06.1.03.04	300.000.00
TOTAL REBAJAR		¢550.000.00

Aumentar Egresos

Información	5.02.06.1.03.01	450.000.00
Textiles y vestuario	5.02.06.2.99.04	100.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢550.000.00

Programa III: inversiones**Vías de comunicación****Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**

Según oficio SM-129-2015 de la Secretaría Municipal, transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 256-2015, del 25 de marzo del 2015, donde se acuerda:

"Acuerdo N° 3: de acuerdo con el oficio J.V.C. – Tarrazú -002-2015, se acuerda la ratificación del acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión extraordinaria N° 05-E-2015, celebrada el 24 de marzo del 2015, quedando de la siguiente manera: "se acuerda en forma unánime aprobar la modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en base al oficio RRHH-031-2015, realizar la modificación de las partidas presupuestarias de UTGVM, con base a lo comunicado por medio del oficio J.C.V.002-2015, del 03 de febrero de 2015.

Como anexo se agrega a esta modificación la nota enviada por la Secretaría del Concejo Municipal, solicitando que se incluya la suma de ¢5.000.000.00, para reforzar el rubro del proyecto de ampliación del camino a Canet. Los recursos que dan contenido presupuestario se derivan de rebajar la suma de ¢5.000.000.00 del reglón de combustibles y lubricantes.

Rebajar Egresos

Sueldos para cargos fijos	5.03.02.01.0.01.01	2.500.000.00
Combustibles y lubricantes	5.03.02.01.2.01.01	1.500.000.00
TOTAL REBAJAR		¢4.000.000.00

Aumentar Egresos

Comisiones y gastos por servicios financiero	5.03.02.01.1.03.06	1.500.000.00
Prestaciones legales	5.03.02.01.6.03.01	2.500.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢4.000.000.00

Proyecto: Rehabilitación del sistema de drenaje de superficie del ruedo Calle del Rodeo a Camino La Roca.**Aumentar Egresos**

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.46.5.02.02	5.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢5.000.000.00

ACUERDO EN FIRME.

Además los señores regidores solicitan que se incluyan 5 millones para el proyecto de ampliación del camino a Canet, y así prever alguna situación que exista.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 258-2015, del ocho de abril del 2015, se aprueba con las siguientes objeciones:**

✓ El señor Alcalde presenta veto del acuerdo N° 9, tomado en la sesión ordinaria N° 258-2015, celebrada el 8 de abril del 2015, de acuerdo al art. 158 del Código Municipal, en vista de que no se puede inyectar dinero de los 22 millones del año 2014 de la Ley 8114, ya que dicho recursos ya habían sido asignados a otros proyectos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se aprueba el veto interpuesto por el señor Alcalde en contra del acuerdo N° 9, tomado en la sesión ordinaria 258-2015 del ocho de abril del 2015, esto por cuanto ya esos 22 millones de colones, de la Ley 8114 del año 2014, habían sido asignados anteriormente en los siguientes caminos:

- **Reparación superficie de ruedo puente Quebrada Honda**
- **Lastre camino La Pastora**
- **Lastreo camino María Auxiliadora**
- **Cuneteo sector este, San Lorenzo**
- **Cuneteo sector centro de aprendizaje San Lorenzo**
- **Estructura pavimento camino Bajo San José**
- **Reparación hundimiento entre San Jerónimo y San Carlos.**

Por lo que queda sin efecto.

ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Fundación Líderes Globales invitan al Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales, a celebrarse del 24 al 30 de mayo del 2015 en la Ciudad de Lima, Perú.
2. La Junta Vial Cantonal de Tarrazú, mediante el oficio J.C.V-Tarrazu-006-2015, transcriben el acuerdo N° 2, tomado en sesión ordinaria N° 015-2015 del 09 de abril del 2015, donde solicitan a los Concejos de Distrito presentar los proyectos para el periodo 2016 a más tardar el día 8 de mayo del 2015, aportando el acta de aprobación de los proyectos.
3. La Procuraduría General de la República, mediante el oficio NNE-171-2015, solicitan la ratificación y adicionar el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 008-2010, pues en éste se indicó que el número de plano catastrado de la finca a donar es el SJ-1.706.930-2013, a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, además se debe de autorizar al señor Alcalde, para rectificar en disminución, la medida de la finca a donar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Con base en la solicitud enviada por la Procuraduría General de la República, se actualiza el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 008-2010 celebrada el 23 de junio del 2010, quedando de la siguiente manera.

"Acuerdo #1: Se dona la finca número de matrícula 293813, plano catastrado SJ-1.706.930-2013, a la Asociación de Desarrollo de Guadalupe,

condicionado a que no se pueda vender, donar, hipotecar, ni ser utilizado en actividades que no beneficien a la comunidad ni al Cantón.”

Así mismo se autoriza al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, para que rectifique en disminución, la medida de la finca a donar.

Así mismo se indica que la donación se debe a que históricamente dicho inmueble ha sido administrado por la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Gabriel Chaves Sánchez, Director del Centro Educativo de San Pedro de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Con base en nota enviada por el Director del Centro Educativo San Pedro, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo de San Pedro, ubicado en el Distrito Primero, San Marcos de Tarrazú, esto por vencimiento del mismo:

- **Mayra Valverde Sánchez, céd. 1-677-387**
- **Juan Luis Madrigal Camacho, céd. 1-639-873**
- **Adriana Mora Abarca, céd. 1-1137-902**
- **Edgar Martínez Hernández, céd. 1-454-665**
- **Doria Porras Murillo, céd. 3-350-593**

Dicho nombramiento es hasta el 15 de abril del 2018.

ACUERDO EN FIRME.

5. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-16-2015, presenta el primer informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

6. La Asociación Administradora del Acueducto de Santa Cecilia, presenta firmas de propietarios de Barrio Ramos en Canet, esto para que se dé seguimiento a carta enviada el 8 de diciembre del 2014 con el tema de que se declare de interés público la calle conocida como Calle Ramos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: De acuerdo a nota enviada por la Asociación Administradora del Acueducto de Santa Cecilia de Tarrazú, es que se acuerda solicitar al Departamento Legal si existe la figura de interés pública en un camino y que derechos o consecuencias tiene dicha declaratoria.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Concejo de Distrito San Lorenzo: El síndico Vargas Cruz comenta sobre el tema del puente que se ubica sobre Quebrada Honda, por lo que consulta como está el asunto.

El señor Alcalde indica que ha estado coordinando con la Ing. Adriana Maroto, Directora Regional del MOPT para ver si se le puede colocar punta de diamante,

se fue a hacer inspección y si se tiene que poner vigas en el centro, se hizo la solicitud de materiales y dice que de aquí a tres meses se puede arreglar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Solicitar a la Ing. Adriana Maroto, Directora Región 01 Colima, MOPT, el apoyo correspondiente para que dentro de los materiales que el MOPT tiene, nos pueda brindar punta diamante para que sea colocado en el puente ubicado sobre la Quebrada Honda, y así se pueda rehabilitar el paso.

ACUERDO EN FIRME.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Tajo: el señor Alcalde informa que el viernes anterior, el señor Presidente Municipal, regidor Ureña Miranda y él, fueron a hablar con el dueño de la propiedad donde se ubica el tajo El Chiral y hablando con el propietario en principio estaba cobrando 28 millones en dos pagos, pero al final se negoció con él y dijo que si se le hacía en un solo pago lo dejaba en 25 millones.

El regidor Ureña Miranda comenta que se negoció mucho con el señor, se le explico la situación, la importancia de la adquisición, si fue de negociar mucho y nos lo rebajaron, les pareció que era una suma razonable viendo la oportunidad que es, es un legado a las nuevas administraciones.

Se está comprando un bien de la cual la vamos a utilizar en caminos que se necesitan y es un dinero que se va ahorrar, es un proyecto muy beneficioso y es una buena inversión, es un tajo para unos 5 años, de los cuales no tenemos que invertir, es un tajo listo para explotar.

Le parece que es una oportunidad factible, ya se han realizado estudios y es una buena inversión.

El señor Presidente Municipal coincide con lo que están comentado los compañeros, las oportunidades son pocas, los tajos requieren permisos y ese tajo es muy factible, el lugar está muy bien ubicado, el material es de buena calidad, lo que se le va a sacar paga mucho el costo, se tiene que analizar la compra, pero se ve como una gran oportunidad para la Municipalidad.

El regidor Astua Quesada indica que con este informe que la comisión está dando es suficiente, los señores regidores y el señor Alcalde fueron y dan el visto bueno, si se tiene que ejecutar que se haga.

El señor Alcalde comenta que ahora se tiene que contratar el topógrafo para que haga nuevamente el avalúo e iría por expropiación y enviarlo a la Procuraduría General de la República para su visto bueno.

Los señores regidores comentan que el Concejo de Distrito de San Carlos cuentan con una partida para la compra de un tajo, así que por ese lado también se podría analizar.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #7: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-020-2015, emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015CD-000006-01	Juan José Sandoval Méndez	¢1.000.000.00	Adquisición de 2 módulos para el programa Génesis Contabilidad

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora Ministra de MIDEPLAN indica que nos van a financiar el proyecto del Plan Maestro de Agua, la cual se captará en la Quebrada Los Martínez en Canet.
3. El lunes se tuvo reunión del CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional), hubo participación de Instituciones públicas, las cuales conformaron las 5 comisiones y se tiene que trabajar en los planteamientos de los proyectos que se tienen que estar antes del 8 de mayo del presente año.
4. El MOPT quiere hacer un tipo de tratamiento a los caminos, es una estabilización de base con emulsión asfáltica de rompimiento lento, la idea es un camino que se puede utilizar el material del ICE y ellos traer una emulsión que sirve de base, se está analizando que se haga En El Balar y ya después se destine recursos solo para asfalto y queda muy bien.
Ya se envió todos los datos del camino el Balar para que se haga ese proyecto con el MOPT.
5. Las personas que no se les renovó el contrato, interpusieron una denuncia ante el Ministerio de Trabajo y la Caja Costarricense de Seguro Social, y el Departamento Legal está contestando y enviando lo pertinente, esto para que estén informados.
6. Con relación al proyecto de salida a San Marcos, sería conveniente ir a hablar con el señor Eddy Robles y así negociar para ver la posibilidad de comprar la propiedad.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no se obtenido respuesta por parte del Consejo de Transporte Pública, con relación a la concesión de la empresa de transporte público, así que cree que se podría invitar a la Defensora de los Habitantes.
El señor Alcalde comenta que vino el Asesor Legal del MOPT y dijo que ellos pueden ver todo ese tema.
Los señores regidores piden invitarlo y que él proponga la fecha.
2. El regidor Astua Quesada manifiesta que sabe que el señor Alcalde es transparente con relación a los recursos, nunca ha dudado de la honorabilidad, pero si considera importante que se tenga cuidado en esta época de política, por las elecciones de Alcaldía y Regidores, cree que se tiene que hacer acuerdo para que no se haga uso de recursos e instalaciones municipales para el tema político, como el Estadio, Gimnasio y edificio municipal, seria duro ver que se usen instalaciones para este tipo de actividades de proselitismo político, ya que considera que no se tiene que hacer, anteriormente se hizo diferencia entre una

organización, parte democrática pero no deja de ser proselitismo, cree que debemos de frenar eso de una vez por todas, para que no se utilice para dicho fin, ahorita se desencadena una lucha fuerte, muchos intereses de por medio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Dado que este año es un año político y en vista de que la Municipalidad debe de ser transparente y cuidadoso con el uso de las instalaciones que está bajo la responsabilidad, es que se solicita, tanto a la Administración como al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, no prestar el uso de las instalaciones a para que los partidos políticos realicen algún tipo de actividad relacionada con la misma, con excepción de cuando se realicen debates, bajo la dirección de alguna organización competente o asamblea en donde participa el Tribunal Supremo de Elecciones.

ACUERDO EN FIRME.

3. El regidor Ureña Miranda considera conveniente poner fecha para inspeccionar el camino alterno para la salida a San Marcos y la ruta alterna al CAIS.

Los señores regidores de la Comisión de Obras Públicas proponen el martes 28 de abril a las 9 a.m.

4. El señor Presidente Municipal retoma las palabras del señor Contador Municipal, esto para que se incluya dentro de la modificación presupuestaria los cinco millones para el camino de ampliación de Canet y además para que se busque recursos para la conclusión del camino El Balar.

Los señores regidores están de acuerdo en solicitar la búsqueda de los recursos para estos dos proyectos.

Además el señor Presidente Municipal indica que vio en la red social facebook que se dice que la Calle El Carpintero quedo mal hecha y que por eso está cerrada, por lo que pide al señor Alcalde que se pueda aclarar, esto porque el camino se encuentra cerrado debido a que no está demarcado y es peligroso algún accidente.

El señor Alcalde cree que ya la Ing. Lizbeth Bolaños del Depto. Unidad Técnica de Gestión Vial envió la aclaración.

Además se van a dar los 10 días de ley para que la Ingeniería de Tránsito nos contesten, si eso no pasa, se demarcará y abrirá el camino.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE